

El auxilio de transporte subió entre 3,5% y 20% en los últimos cinco años

LABORAL. ACTUALMENTE EL MONTO DEL AUXILIO DE TRANSPORTE ES DE \$140.000 Y PARA 2023 AUMENTÓ 20%, CUATRO PUNTOS PORCENTUALES MÁS QUE EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO, QUE SUBIÓ 16%

BOGOTÁ
Con el incremento del salario mínimo para 2024 se espera también la decisión sobre el aumento del auxilio de transporte. Alrededor de las proyecciones que preceden la discusión salarial mediada por el Gobierno, entre empresarios y sindicatos, también se definirá la cifra para este beneficio al que tienen derecho los servidores públicos y trabajadores particulares que devengan hasta dos mínimos mensuales (\$1.320.000).

LR consultó a varios analistas para conocer sus conceptos sobre el monto del subsidio, que hoy es cercano a \$140.000, que se suman a los \$1.160.000 del salario mínimo vigente en 2023, lo que equivale a \$1.300.000.

“No hay una fórmula o una definición exacta de cómo determinar el ajuste del subsidio de transporte. Lo que se aplica normalmente es un aumento similar al del aumento salarial”, explicó el gerente de Investigaciones Económicas del Banco de Bogotá, **Camilo Pérez**.

Entre 2022 y 2023, el incremento del auxilio fue de 20%, cuatro puntos porcentuales más que el aumento del salario mínimo. “Más anecdóticamente, se trata de redondear el número a una cifra global como fue en el caso de 1,3 millones. Es algo más colateral, que se da después del ajuste del salario como tal”, explicó Pérez.

Sin embargo, para **Andrés García**, investigador del Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, no es suficiente con un incremento ajustado a la inflación. En su opinión, la discusión debería tener en

cuenta el incremento que ha tenido el renglón específico de transporte durante el año. “El aumento del salario mínimo será con base en la inflación total, que quizá ronde 10% o un poco menos al cierre de noviembre, que es el punto de referencia. Pero la inflación en transporte es más alta, está sobre

17%”. **García** agregó que: “es importante considerar el aumento específico que ha tenido el transporte, teniendo en cuenta que esta es una variable clave en muchas ciudades y el tiempo y el costo de transporte se convierten en limitantes para aceptar empleos, principalmente empleos formales”.

AUMENTO DIFERENTE DEL MÍNIMO

“El auxilio de transporte se incrementa anualmente, pero no se tiene que incrementar con el mismo porcentaje del salario mínimo ni bajo los mismos parámetros”, dijo **Iván Jiménez**, miembro del Observatorio Laboral de la Pontificia Universidad Javeriana, quien señala que, por

lo general, se da un incremento más alto en el auxilio, porque este beneficio no tiene las mismas implicaciones que debe asumir el empleador con el incremento del salario mínimo.

“Suele ser diferente, y puede incrementarse más porque no tiene incidencia en la seguridad social y en las prestaciones”, señaló.

La inflación anual en octubre se ubicó en 10,48%, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, y diversos analistas apuntan sus proyecciones alrededor de 10% para noviembre, que será la referencia para la discusión del incremento del salario mínimo.

En cuanto al proceso de los acuerdos para el salario mínimo del próximo año, la ministra del Trabajo, **Gloria Inés Ramírez** anunció recientemente que las mesas de concertación serán convocadas para el próximo 28 de noviembre.

JOSÉ F. LOAIZA BRAN
jloaiza@larepublica.com.co

INCREMENTO DEL AUXILIO DE TRANSPORTE 2018 - 2023

Año	Auxilio de transporte	Incremento	Incremento nominal	Salario mínimo
2018	\$88.211	6,09%	\$5.071	\$781.242
2019	\$97.032	10%	\$8.821	\$828.116
2020	\$102.854	6%	\$5.822	\$877.803
2021	\$106.454	3,5%	\$3.600	\$908.526
2022	\$117.172	10,07%	\$10.718	\$1.000.000
2023	\$140.606	20%	\$23.434	\$1.160.000



Tienen derecho al auxilio de transporte los servidores públicos y los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales



La inflación específica para el transporte ha sido cercana a 17% en los últimos 12 meses



Analistas económicos proyectan entre 9% y 12% el incremento del salario mínimo para 2024



Sindicatos consideran que el incremento del mínimo estaría entre 10% y 13%

SECTORES CON EL MAYOR IPC A OCTUBRE

Transporte	17,26%
Restaurantes y hoteles	14,74%
Bebidas Alcohólicas y tabaco	13,27%
Bienes y servicios diversos	11,20%

Fuentes: Dane, Función Pública, Observatorio Laboral Universidad del Rosario / Gráfico: LR-ER



Andrés García
Investigador O. Laboral Universidad del Rosario

“El aumento del salario mínimo será con base en la inflación total, que quizá ronde 10% al cierre de noviembre. Pero la inflación en transporte es más alta, está sobre 17%”.



Camilo Pérez
Gte. Investigaciones Eco. Banco de Bogotá

“No hay una definición exacta de cómo determinar el ajuste del auxilio de transporte. Lo que se aplica normalmente es un aumento similar al del aumento salarial”.

El debate por el mínimo, entre 9 y 13%

Diversos analistas proyectan el incremento del salario mínimo en un rango entre 9 y 12%, mientras que, entre los sindicatos, el presidente de la *Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Fabio Arias*, señala que el aumento deberá ser de 10% como mínimo, a partir de la proyección de inflación, y la presidente de la *Confederación General del Trabajo, CGT, Miriam Luz Triana*, considera que el incremento debe ser superior a la inflación en tres puntos porcentuales. El ministro de Hacienda, **Ricardo Bonilla**, recordó que el IPC será el piso para la negociación del ajuste.

20%

SE INCREMENTÓ EL AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2023, PASANDO DE UN MONTO DE \$117.172 A \$140.606.

Síguenos en:

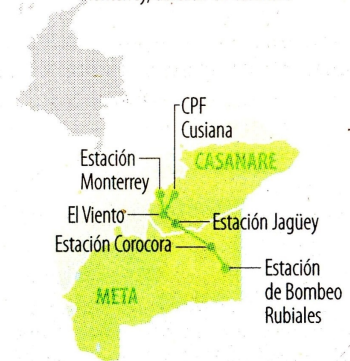
www.larepublica.co
Con más información alrededor del incremento del salario mínimo para 2024.



OLEODUCTOS DE LOS LLANOS



Cuenta con un oleoducto principal de 235 kilómetros cuyo punto de partida es la Estación Rubiales (Puerto Gaitán, Meta) y se extiende hasta la Estación Monterrey, ubicada en Casanare



Fuente: ODL Gráfico: LR-MN

ENERGÍA. SE REALIZA A TRAVÉS DE UNA RED DE OLEODUCTOS CON UNA LONGITUD DE 6.191 KILÓMETROS

Así opera el sistema de transporte del petróleo

PUERTO GAITÁN
El transporte del crudo es una de las tres fases de la cadena del petróleo conocida como midstream. Aquí juegan un rol empresas como *Cenit, Ocesa y Oleoductos de los Llanos, ODL*.

En Colombia, parte de este combustible se transporta a través de una red de oleoductos cuya longitud total es de 6.191 kilómetros. Esta infraestructura es propiedad de 15 empresas transportadoras, que co-

nectadas entre sí permiten el movimiento continuo de crudo.

En una visita a los oleoductos de ODL en Campo Rubiales, se evidenció el descargue hasta la llegada del crudo a su destino final. Alrededor de 30% del crudo de todo el país es transportado allí.

Todo inicia con el arribo del crudo a la estación. A ODL llegan cargados al menos 160 carrotaques con 35.000 barriles diarios. Esto junto al crudo que

llega mediante las líneas, unos tubos más pequeños que transportan el combustible hasta el oleoducto.

Por esta vía, ODL recibe la mayoría de barriles, alrededor de 130.000, un paso importante porque ahí ocurre un traspaso de responsabilidad entre el dueño del crudo y la empresa que lo transporta, denominada como Unidad de Transferencia Custodiada. El combustible pasa a ser responsabilidad de

ODL sin necesariamente convertirse en su propietario.

Pero para que este líquido se mueva hay que imprimirle energía. En la unidad de despacho este líquido se va a distribuir en varios tubos que luego, mediante bombas van a darle el empujón para que llegue a su próxima estación. En el caso de ODL es la estación Corocora, hasta llegar al Casanare.

DIANA GIL
dgil@larepublica.com.co